

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45745 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla de conformidad con el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: La conclusión del proceso concursal de MOTORDOS SEVILLA, S.A., CIF A-41484809, llevado en este mismo juzgado con el n.º 1062/14-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal. Se acuerda la declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 14 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064683-1